Manual para el Gestionante

SERVICIOS DE PLAYA – Reposeras y Sombrillas – Formulario Web_APIA



Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 2 de 15

Índice

Introducción	3
¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?	3
Crear el trámite o formulario	
Inicio del trámite	5
Medios de Contacto	6
Administradores	7
1. En esta pantalla, seleccionar si es "Administrador" o no	7
Declaración Jurada	9
Pago	10
Pasarela de Pago	11
Se elige la red de cobranza, y al dar confirmar y pagar, se gene siguiente cupón que puede imprimir	12
Respuestas que recibirá a su email:	
2. Cuando realiza el pago, recibirá otro correo similar al siguiente ejemplo:	
 De ser APROBADA o NO la solicitud, le llegará un email por cada Ec con lo resuelto en cada uno de ellos, como en el siguiente ejemplo: 	
Preguntas frequentes:	14



Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 3 de 15

Introducción

A través de este formulario web podrá solicitar permiso para el Servicio de Playa de reposeras y sombrillas.

¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?

1. Podemos poner en el buscador de google: "trámites maldonado"



Guía de Trámites

Trámites ordenados alfabéticamente · Abono Estudiantil de Transporte IDM - **Maldonado**Abono Estudiantil de Transporte MTOP - **Maldonado** · Cambio de Firma ...

- 2. Clic en **Guía de Trámites**, donde nos va a llevar a un abecedario, **buscamos** la letra S, (Servicio de Playa Reposeras y Sombrillas).
- 3. Clic en Iniciar Trámite en Línea.
- 4. Crear el trámite o formulario.
- 5. **IMPORTANTE**: para iniciar el trámite tiene que tener usuario gub.uy . Puede ser cualquier persona que tenga el usuario, y registra los datos del gestionante.

En este link se puede solicitar el usuario gub.uy

https://mi.iduruguay.gub.uy/metodos-disponibles-diferencias



Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

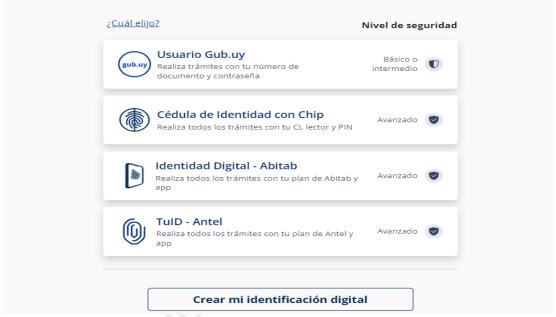
Página 4 de 15

Crear el trámite o formulario.

Autenticación.

- 1. Identificarse con cualquiera de estos métodos:
 - a) Usuario gub.uy
 - b) Cédula de Identidad con Chip (se necesita lector de cédula)
 - c) Identidad Digital Abitab
 - d) TulD Antel

Elige un método para identificarte en ID Uruguay





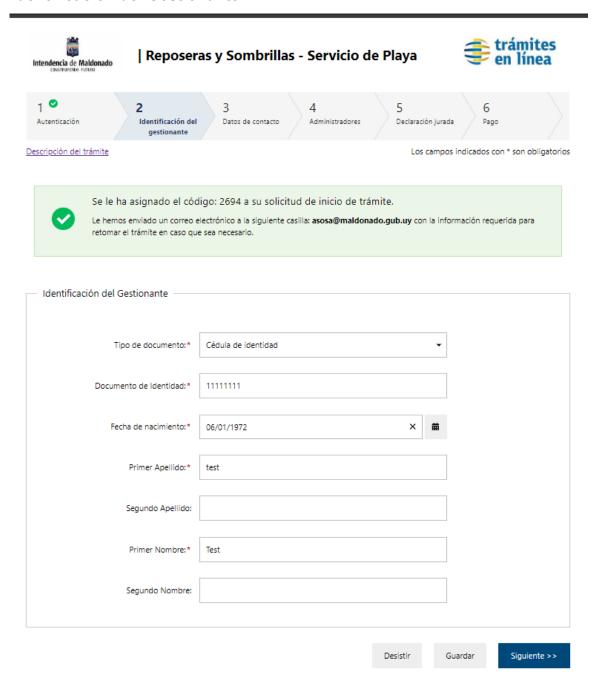
Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 5 de 15

Inicio del trámite.

Ingrese todos los datos solicitados en el formulario Identificación del Gestionante



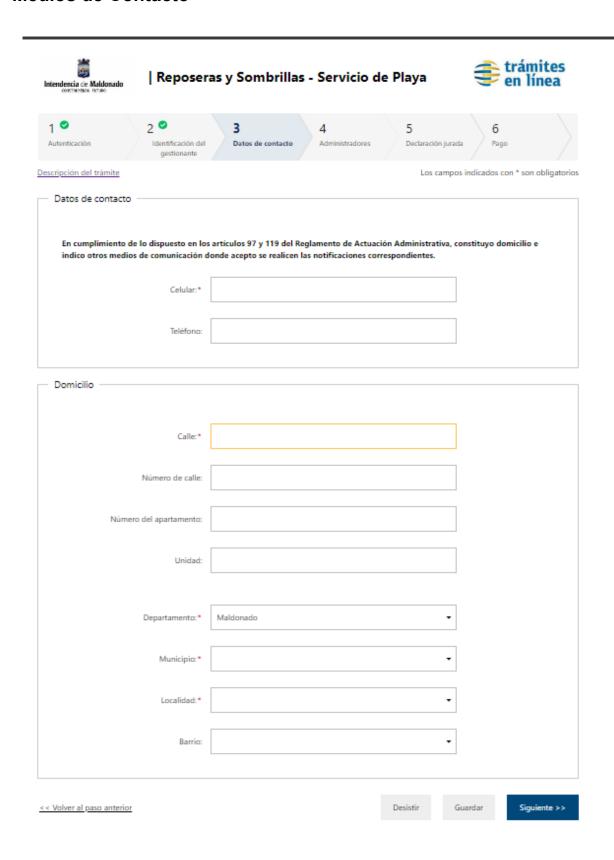


Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 6 de 15

Medios de Contacto





Código: IT-09-003/001G

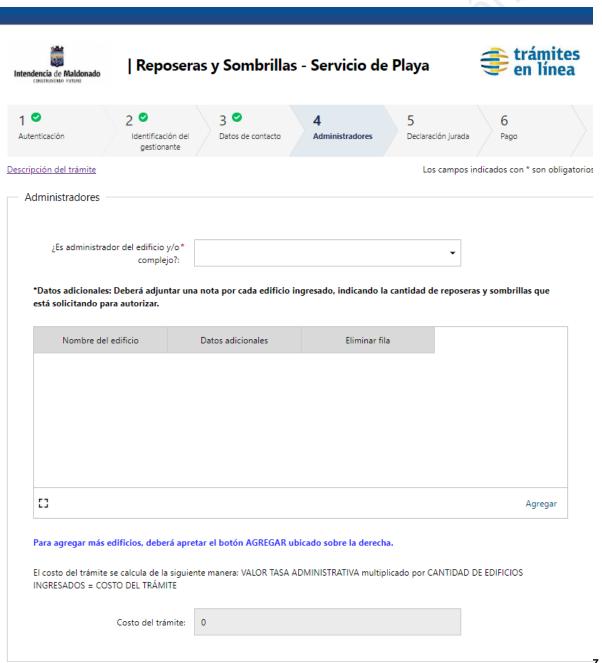
Versión: 01112024-1

Página 7 de 15

Administradores

- 1. En esta pantalla, seleccionar si es "Administrador" o no.
- 2. Con el botón "Agregar", se suman campos (o filas) para completar. Debe agregar un campo por cada Edificio, y anexar una nota con los datos del lugar solicitado, incluyendo cantidad de reposeras y sombrillas por cada uno.

Importante: Los nombres de los archivos a adjuntar deben contener solo texto y números (sin símbolos ni guiones).

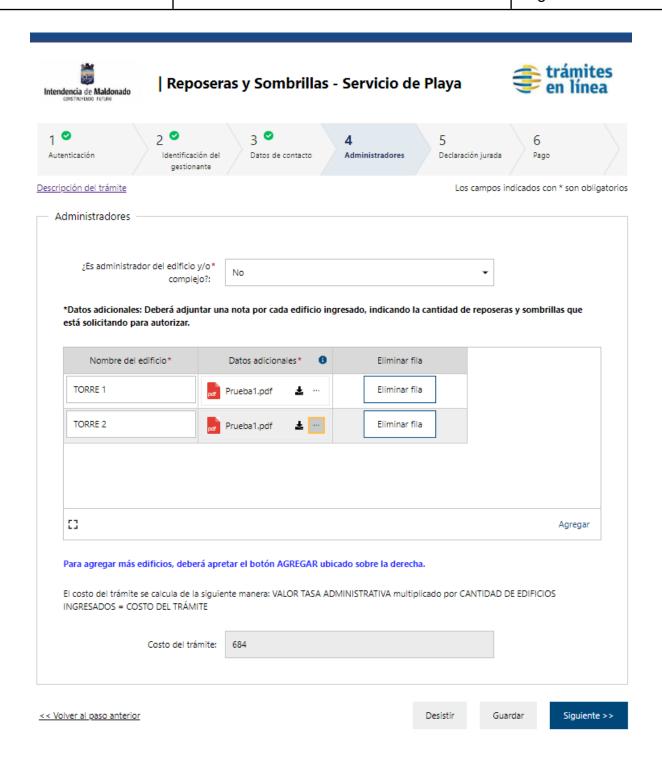




Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 8 de 15



3. El costo del trámite es una tasa administrativa por cada edificio.



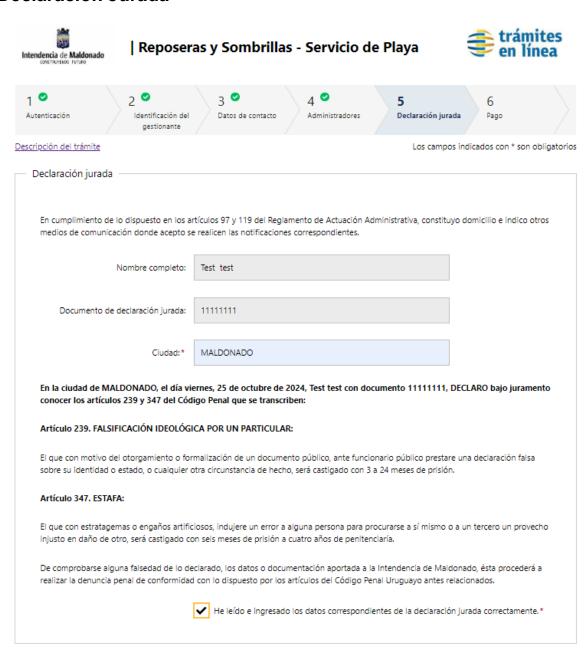
Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 9 de 15

Declaración Jurada

< < Volver al paso anterior



Desistir

Guardar

Pasar al paso de pago >>

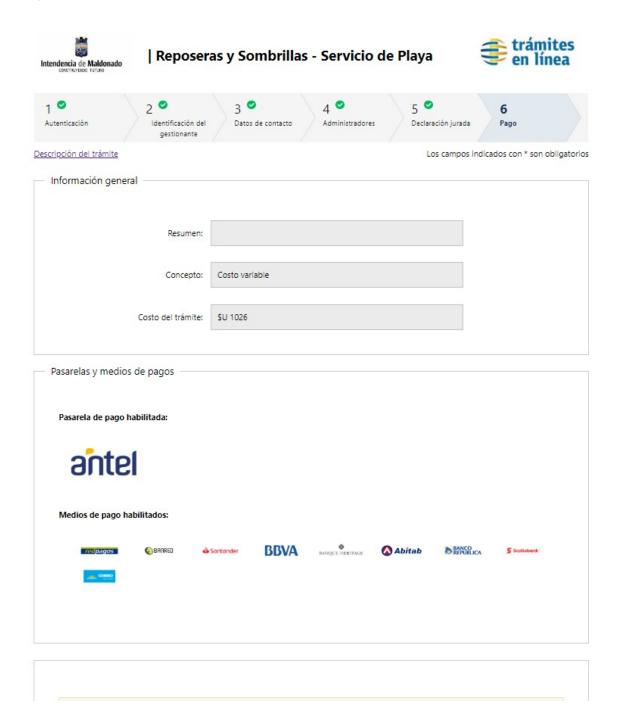


Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 10 de 15

Pago



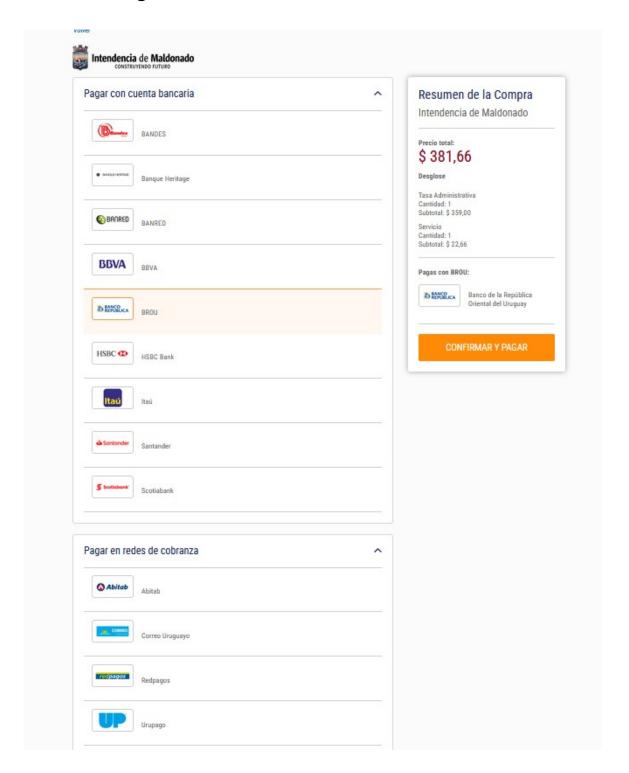


Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 11 de 15

Pasarela de Pago





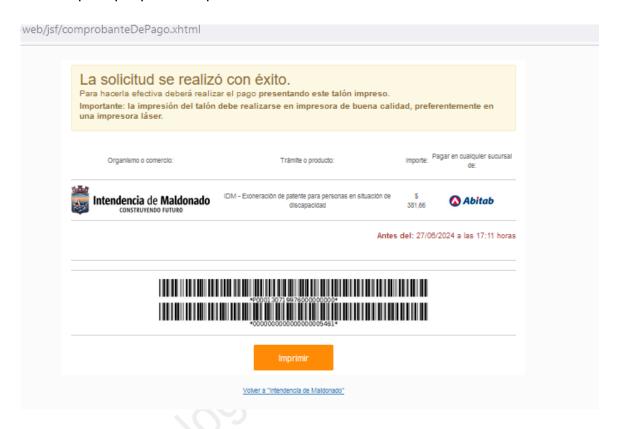
Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 12 de 15

Los pagos se pueden hacer a través de la lista de bancos allí detallados, o en las redes de cobranza, para esta última opción se procede de la siguiente manera:

1. Se elige la red de cobranza, y al dar confirmar y pagar, se genera el siguiente cupón que puede imprimir.



- 2. Ir al local de la red de cobranza que eligió y pagar.
- 3. Una vez realizado el pago, se generará el trámite y recibirá un email con el número de formulario al correo del usuario que se autenticó.
- 4. Toda notificación del proceso del trámite le será enviado a ese email.



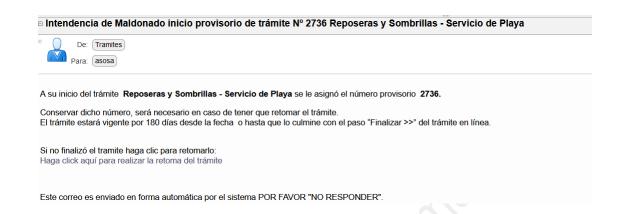
Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 13 de 15

Respuestas que recibirá a su email:

1. Cuando inicia el trámite, le llegará un correo similar al siguiente ejemplo:



2. Cuando realiza el pago, recibirá otro correo similar al siguiente ejemplo:



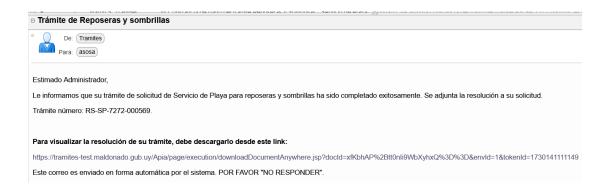
3. De ser APROBADA o NO la solicitud, le llegará un email por cada Edificio con lo resuelto en cada uno de ellos, como en el siguiente ejemplo:



Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 14 de 15



4. Cuando se necesite desde la Intendencia Pedir una Aclaración o que Corrija el trámite inicial, le será comunicado por email, con un link al que debe acceder para realizar las aclaraciones o corregir las mismas.





Preguntas frecuentes:



Código: IT-09-003/001G

Versión: 01112024-1

Página 15 de 15

1) ¿Tiene que hacerse un usuario gub para realizar este trámite?

Sí, para poder iniciar el trámite tiene que tener un usuario de autentificación que pueden ser los detallados en la página 4 de este manual.

2) ¿Si no sé hacerlo en línea, tengo otra manera de realizarlo?

El trámite es on-line, pero siempre puede solicitar ayuda en forma presencial en el Centro de Atención a la Comunidad, o en los Municipios.

3) ¿Dónde puedo recibir ayuda para realizarlo en línea?

Comunicándose al 4222 3333, donde los funcionarios del Centro de Atención a la Comunidad podrán guiarle. También en cualquier oficina de los Municipios podrán asistirle.

4) ¿Cómo me entero de la respuesta al trámite?

Se notifica al correo proporcionado por el gestionante.

5) ¿Tengo que anexar el comprobante de pago al trámite?

No, una vez pague, el sistema genera el trámite y le notifica a su email el número del mismo.